



Ref.: MMCF / mpqr
Expte.: Pleno 4/2025
Trámite: Convocatoria

CONVOCATORIA

De orden de la Excm. Sra. presidenta del Pleno, decreto número 10622/2025, de 25 de marzo, tengo el honor de convocarle al **PLENO** del Ayuntamiento para celebrar sesión **ordinaria**, en primera convocatoria, el día **28 DE MARZO DE 2025**, a las **OCHO HORAS**, en las **CASAS CONSISTORIALES, plaza de Santa Ana**, y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES:

Aprobación, si procede, del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 26.2.2025.

2. ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIÓN

(---)

3. ASUNTOS NO DICTAMINADOS POR COMISIÓN

ALCALDÍA- PRESIDENCIA

3.1. Proposición de la alcaldesa para instar al Gobierno de Canarias y/o Parlamento de Canarias a modificar la Ley 6/1997, de 4 de julio, de Coordinación de Policías Locales de Canarias, con el fin de establecer un marco normativo que posibilite la integración de los Agentes de Movilidad en la Policía Local de Las Palmas de Gran Canaria.

3.2. Resolución de recurso de reposición presentado por el Grupo Popular contra el acuerdo del Pleno de 26.2.2025 sobre modificación del régimen de dedicación parcial de los miembros de la Corporación.

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

3.3. Aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Anualidad 2025.

3.4. Dación de cuenta de la Memoria del Tribunal Económico-Administrativo Municipal (TEAM) 2024.

Código Seguro De Verificación	IT9GXIBDIVOWIcCHRPSltA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	25/03/2025 13:44:39
Observaciones		Página	1/6
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

3.3. Aprobación de una adenda de adhesión al convenio de cooperación entre la administración pública de la comunidad autónoma de Canarias, a través de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad y la Federación Canaria de Municipios que instrumenta la delegación de las competencias de los municipios de Canarias en los procesos de selección para el acceso a los cuerpos de Policía Local.

ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO

CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE LIMPIEZA

3.6. Incoación de expediente para la determinación de la forma de gestión más eficiente y sostenible para la asunción de las competencias que el municipio ostenta en materia de limpieza viaria y recogida de Residuos. Acuerdos que procedan.

ÁREA DE GOBIERNO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS

DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

3.7. Aprobación definitiva del Reglamento del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua de Las Palmas de Gran Canaria. Acuerdos que procedan.

3.8. Aprobación definitiva de la Ordenanza municipal reguladora del servicio de saneamiento y vertidos de Las Palmas de Gran Canaria. Acuerdos que procedan.

4. ASUNTOS DE URGENCIA

(---)

B) PARTE DECLARATIVA

(---)

C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

1. INSTRUMENTOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA ALCALDESA, JUNTA DE GOBIERNO LOCAL O DELEGADOS DE UNA U OTRA

1.1. MOCIONES DE CONTROL

1.1.1. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa a «estudiar la aplicación de un paquete de medidas para movilizar e incorporar viviendas vacías al mercado de alquiler en nuestro municipio» (RGP núm. 141)

1.1.2. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa a «obtener el control de la sociedad Mercalaspalmas» (RGP núm. 142)

Código Seguro De Verificación	IT9GXIBDIVowIccHRPSltA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	25/03/2025 13:44:39
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1.1.3. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa a «la rehabilitación integral de espacios emblemáticos de Las Palmas de Gran Canaria» (RGP núm. 143)

1.1.4. Moción que formula el Grupo Político Municipal Vox relativa a la «plantilla y equipamiento del cuerpo de bomberos » (RGP núm. 144)

1.1.5. Moción que formula el concejal de Coalición Canaria, integrado en el Grupo Mixto, don David Suárez González, relativa a «adoptar distintas medidas en materia de rehabilitación de vivienda» (RGP núm. 145)

Participación ciudadana

D. José Miguel Pérez Grimón

1.2. COMPARENCIAS

Sesión 27.12.2024

Grupo Político Municipal Vox

1.2.1. Solicitud de comparecencia planteada por el Grupo Político Municipal Vox del señor concejal delegado del Área de Movilidad y Empleo (Ramírez Hermoso) relativa a «dar cuenta sobre el informe de la fiscalización integral de SAGULPA» (RGP núm. 69)

Sesión 28.3.2025

Grupo Político Municipal Popular

1.2.2. Solicitud de comparecencia planteada por el Grupo Político Municipal Popular de la señora concejala de gobierno del Área de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas (Medina Montenegro) relativa a «dar cuenta pormenorizada sobre el coste del Carnaval 2025, así como de los procedimientos de contratación utilizados» (RGP núm. 120)

1.2.3. Solicitud de comparecencia planteada por el Grupo Político Municipal Popular del concejal de gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultura (Íñiguez Ollero) relativa a «dar cuenta pormenorizada sobre los graves incidentes de seguridad acaecidos durante la celebración del Carnaval 2025» (RGP núm. 121)

1.2.4. Solicitud de comparecencia planteada por el Grupo Político Municipal Popular del señor concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado (Roque González) relativa a «dar cuenta pormenorizada sobre la evolución de la obra segunda fase del centro polivalente para personas sin hogar en la Fábrica de Hielo» (RGP núm. 122)

Grupo Político Municipal Vox

1.2.5. Solicitud de comparecencia planteada por el Grupo Político Municipal Vox del señor concejal delegado del Área de Movilidad y Empleo (Ramírez Hermoso) relativa a «conectividad barrios de la ciudad» (RGP núm. 123)

1.3. RUEGOS

(---)

Código Seguro De Verificación	IT9GXIBDIVowIccHRPSltA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	25/03/2025 13:44:39
Observaciones		Página	3/6
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1.4. PREGUNTAS

1.4.1. Preguntas escritas de contestación oral en la sesión

Sesión 28.2.2025

Grupo Político Municipal Vox

1.4.1.1. Pregunta dirigida al señor concejal delegado del Área de Movilidad y Empleo (Ramírez Hermoso) relativa a «sistema de señalización semafórica de la ciudad» (RGP núm. 94)

Sesión 28.3.2025

Grupo Político Municipal Vox

1.4.1.2. Pregunta dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía, Parques y Jardines y Sector Primario (Martínez Soliño) relativa a «prevención de caídas de árboles» (RGP núm. 139)

1.4.1.3. Pregunta dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultura (Íñiguez Ollero) relativa a «inusitada criminalidad» (RGP núm. 140)

Grupo Político Municipal Popular

1.4.1.4. Pregunta dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado (Roque González) relativa a «proyectos investigados por la Fiscalía Europea en relación con el caso Valka» (RGP núm. 148)

1.4.1.5. Pregunta dirigida al señor concejal delegado del Área de Movilidad y Empleo (Ramírez Hermoso) relativa a «situación del crédito del BEI para la implementación de la MetroGuagua» (RGP núm. 149)

1.4.1.6. Pregunta dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado (Roque González) relativa a «finalización obras 76 viviendas del ARRU de Tamaraceite» (RGP núm. 150)

2. INSTRUMENTOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE OTROS ÓRGANOS DE GOBIERNO O DIRECTIVOS

Sin asuntos.

3. DACIÓN DE CUENTAS DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE OTROS ÓRGANOS Y, DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDESA

3.1. Decretos y resoluciones de la Alcaldía del número 6010 al 10621, emitidos del 24.2.2025 al 25.3.2025, respectivamente.

3.2. Toma de razón de decretos organizativos dictados por la alcaldesa y de sus ausencias:

- Toma de razón de la ausencia de la señora alcaldesa desde las 8:50 horas del 4 de marzo hasta las 23:45 horas del 5 de marzo de 2025, y su sustitución por el primer teniente de alcaldesa, don Pedro Quevedo Iturbe.

Código Seguro De Verificación	IT9GXIBDIVowIccHRPSltA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	25/03/2025 13:44:39
Observaciones		Página	4/6
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Decreto número 8923/2025, de 13 de marzo, de la presidenta del Pleno por el que se modifica el Decreto número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición.
- Decreto número 9320/2025, de 17 de marzo, revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Vox, en la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.

3.3. Junta de Gobierno Local:

Sesiones números 10, 11 y 12, de fechas 20.2.2025, 27.2.2025 y 6.3.2025, respectivamente.

3.4. Comisiones de Pleno

- Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, acta número 1, de la sesión ordinaria celebrada el 14.1.2025.
- Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible, acta número 13, de la sesión ordinaria celebrada el día 10.12.2024.
- Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, actas números 1 (sesión ordinaria) y 2 (sesión extraordinaria), de las sesiones celebradas el 15.1.2025 y el 28.1.2025, respectivamente.
- Comisión de Pleno de Bienestar Social, acta número 1 de la sesión ordinaria celebrada el 15.1.2025.

3.6. Juntas Municipales de Distrito

Sin asuntos.

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se

Código Seguro De Verificación	IT9GXIBDIVowIccHRPSltA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	25/03/2025 13:44:39
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref.: MMCF / mpqr
Expte.: Pleno 4/2025
Trámite: Convocatoria

producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo 113 del Reglamento orgánico del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
(Por vacancia, ex artículo 15.3 Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)
LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO

María Mercedes Contreras Fernández

A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS

Código Seguro De Verificación	IT9GXIBDIVOWIcCHRPSltA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	25/03/2025 13:44:39
Observaciones		Página	6/6
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

